

**OBSERVATORIO
DEL AGUA
EMASESA**



Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales. EMAS

6 de noviembre de 2018

Benigno López Villa – Jefe de Gestión Ambiental

blopez@emasesa.com

[955477922](tel:955477922)



Tu empresa pública del agua

emasesa.com

EMAS

El Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Ambientales, EMAS por sus siglas en inglés (*Eco-Management and Audit Scheme*) es una herramienta puesta a disposición de las organizaciones que de forma **voluntaria** desean:

- Evaluar y mejorar su comportamiento ambiental.
- Difundir la información relacionada con su gestión ambiental, al público y a otras partes interesadas.

El objetivo específico de EMAS consiste en **promover mejoras continuas del comportamiento ambiental** de las organizaciones mediante:

- El establecimiento y aplicación de Sistemas de Gestión Ambiental y su evaluación sistemática, objetiva y periódica.
- La difusión de la información sobre el comportamiento ambiental de la organización.
- El diálogo abierto con el público y otras partes interesadas.
- La implicación activa del personal de la organización, y la impartición de formación adecuada.

PRINCIPALES BENEFICIOS

La implementación de EMAS lleva una serie de beneficios asociados entre los que se destacan:

- Reducción de costes por minimización de residuos y eficiencia de consumos.
- Mejora de las relaciones con las autoridades.
- Motivación de los empleados.
- Mejora de la imagen corporativa.
- Mejora de las relaciones con los clientes.
- Simplificación de los trámites ambientales administrativos.

IMPLEMENTACIÓN DE EMAS EN EMASESA

EMASESA ha registrado la ETAP Carambolo y sus instalaciones asociadas en el Registro EMAS. Para lograrlo, y al disponer ya de un Sistema de Gestión Ambiental implantado conforme a la Norma ISO 14001, ha simplificado el proceso, de tal forma que los requisitos adicionales en los que se ha trabajado son los siguientes:

- Identificación de los aspectos ambientales indirectos y análisis de los criterios de evaluación del carácter significativo.
- Identificación de requisitos y evidencias del cumplimiento legal en todas las instalaciones del alcance (permisos, licencias medioambientales, autorizaciones...)
- Demostración del funcionamiento del sistema de gestión ambiental, es decir, identificación de la trazabilidad de los datos del comportamiento ambiental de la organización (facturas recibidas, GuH...).
- Fomento de la participación activa de los trabajadores en el proceso de mejora continua del comportamiento ambiental.
- Demostración del diálogo abierto y transparente de EMASESA con el público y otras partes interesadas (Observatorio del agua...).
- Realización de la auditoría interna.
- Elaboración de la declaración ambiental.
- Verificación externa y validación de la Declaración Ambiental.

Estar en el registro EMAS significa verificar y publicar a nivel europeo que EMASESA está plenamente comprometida con el medio ambiente.



DECLARACIÓN AMBIENTAL EMAS 2017

La Declaración Ambiental, es un **documento de comunicación** mediante el cual EMASESA ofrece al público y demás partes interesadas la información completa de su estructura y actividades, política y sistema de gestión ambiental, aspectos medioambientales, programa, objetivos y metas ambientales y el cumplimiento de sus obligaciones legales.

El alcance de la Declaración 2017 de EMASESA es el mismo que el que se incluye dentro del certificado de la ISO 14001 de 2017:

- Captación, aducción, potabilización, control analítico y envasado de consumo público.
- Producción de energía de origen hidráulico.
- Realización de visitas medioambientales a instalaciones de la organización.

Para la elaboración del documento, EMASESA ha teniendo en cuenta la perspectiva del ciclo de vida y ha contemplado los requisitos legales y aspectos derivados de dichas actividades que exceden el ámbito territorial del emplazamiento de la ETAP Carambolo, incluyendo las siguientes instalaciones y emplazamientos:

- Instalaciones para la captación: Presas y embalses de Minilla y Gergal, así como conexión del embalse de Melonares con el sistema de abastecimiento de Sevilla.
- Minicentrales hidroeléctricas para la producción de energía eléctrica: Minilla, Zufre y Aracena.
- Conducciones y estaciones de bombeo asociadas a la aducción, desde las captaciones a la ETAP Carambolo.
- Depósitos de cabecera y de cola.

Una vez elaborada, la Declaración ha sido sometida a validación por parte de un verificador acreditado y posteriormente a su registro a través de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Desempeño ambiental

A diferencia del SGA, en EMAS, los datos que se exponen en la declaración son verificados, es decir, son trazados con un dato primario con el objetivo de acreditar su veracidad.

Para evaluar el comportamiento ambiental de la ETAP Carambolo y de sus instalaciones asociadas durante 2017, se han empleado **indicadores ambientales**. Además, para observar la evolución del comportamiento ambiental, también se han incluido los datos del año 2016.

El denominador empleado ha sido el **agua producida o agua potabilizada**.

EMPRESAS DEL SECTOR DEL AGUA EN EL REGISTRO EMAS

Actualmente son muy pocas empresas del sector del agua las que se encuentran en el registro EMAS.

EMASESA se ha convertido en la primera empresa de aguas de Andalucía en el registro EMAS.



**OBSERVATORIO
DEL AGUA
EMASESA**



EMASESA

metropolitana

Tu empresa pública del agua

emasesa.com